

	POLÍTICA DE INNOVACIÓN		Código: PO-AD05	
	Versión 1	Página: 1 de 2		

1.0 PROPÓSITO:

El propósito de esta política es definir los lineamientos a seguir para fomentar y mantener la cultura de innovación y desarrollo en Biogeneris de Costa Rica, S.A.

2.0 ALCANCE:

Esta política aplica a todo el personal incluyendo, personal que labore en Biogeneris de Costa Rica S.A.

3.0 DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- R-05-PAD01: Evaluación de competencia y desempeño.
- PO-AD01 Política de calidad
- PO-AD12 Procedimiento para entrega de incentivos
- R-01-POAD05: Registro para presentación de ideas

4.0 DEFICIONES:

Innovación: Idea o proyecto que genere un beneficio a la compañía o nuestros clientes.

Comité de evaluación: Grupo formado por las jefaturas, encargado de documentación y control, y gerencia.

5.0 POLÍTICA:

La compañía fomenta una cultura de constante innovación e implementación de ideas. Lo cual asegura nuestro éxito y continuidad en el negocio.

Para lograr este objetivo se cuenta con colaboradores motivados y en constante búsqueda de la mejora continua de los servicios que realizamos día con día.

Cada una de las divisiones de la compañía debe proponer al menos mensualmente, una idea innovadora para nuestra compañía o nuestros clientes.

La idea innovadora debe ser presentarse en el registro R-01-POAD05 al comité de evaluación.

El comité de evaluación sesiona una vez por mes, para revisar las ideas innovadoras propuestas y cuál de ellas será implementada en la compañía y/o presentada a nuestros colaboradores y a nuestros clientes.

Cuando la idea reduzca una pérdida se trabajará con un esquema de bonificación monetaria, y cuando minimice el riesgo de afectación a la inocuidad de nuestros

 	POLÍTICA DE INNOVACIÓN		Código: PO-AD05	
			Versión 1	Página: 2 de 2

clientes o a la calidad del servicio, se requerirá que el comité sesione de inmediato y se pronuncie, y de observar que la idea funcione, se le dará una regalía de una cena para 2 personas.

La decisión de llevar a cabo una idea se realiza por votación abierta, después de que el jefe de división ha expuesto el proyecto, incluyendo costos asociados y beneficios proyectados.

Las ideas implementadas son premiadas monetariamente, a manera de bonificación para las que demuestren un ahorro, cada 6 meses de acuerdo al siguiente esquema:

AFECCIÓN DE LA IDEA	BONIFICACIÓN
Sistema documental	1% del ahorro semestral
Metodología de operación	2% del ahorro semestral
Nuevo proyecto	2% de la utilidad generada durante 6 meses

Firma de gerente general.

Fecha de aprobación: 03-10-2017